



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de abril de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Sunward Resources Sucursal Colombia
Demandado	Luisa María Escobar de Idárraga y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00010 00
Asunto	Auto de trámite

Incorpórese el anterior informe presentado por la secuestre, al expediente para los efectos correspondientes, el que se deja a disposición de las partes.

De otro lado, previamente a decidir sobre la anterior solicitud de suspensión del proceso, la misma deberá ser elevada por todas las partes. Artículo 161, nral. 2º del C.G.P.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f4e25602486f5803ec3509f7e68dc20961ae1a9f735f91f9a73fbd62b2506a7

Documento generado en 27/04/2021 03:57:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**